



### MANUAL DE USUARIO EXTERNO

# Solicitud de certificados para acceder Incentivos Tributarios

Módulo de Incentivos por Gestión Eficiente de la Energía - GEE



### Señor(a) solicitante

La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME dispone a través de su página web el aplicativo que le permitirá a personas naturales y jurídicas que requieran adelantar trámites y servicios bajo la competencia de la Unidad, presentarlos de manera ágil y centralizada.

En particular, el módulo de Incentivos Tributarios es una solución que permite a las personas naturales y jurídicas, registrar sus solicitudes para proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) para aplicar al Certificado UPME de Incentivos Tributarios, definido en la Ley 1715 de 2014 y sus modificaciones.

El objetivo de este manual es introducir de forma detallada al usuario externo las particularidades de la herramienta para una efectiva presentación de solicitudes de certificación UPME de Incentivos Tributarios, solicitudes de modificación de certificados, así como su gestión y consulta

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

# Tabla de contenido

A. Ingreso al Sistema
B. Registrar Solicitud6
C. Radicación del Caso - Registrar solicitud14
D. Asociar Solicitantes
E. Subproceso: Autorización para registro20
F. Registro de Solicitud – Solicitantes
G. Notificar Resumen Radicación - Solicitante
H. Respuesta Observaciones – Solicitante
I. Solicitar Modificación de Certificación - Solicitante42

### A. Ingreso al Sistema.

Es posible ingresar a la plataforma del Sistema Único de Usuarios - SUU a través de cualquier navegador web. Sin embargo, se recomienda utilizar Mozilla Firefox para un uso más fluido.

Para el registro en el Sistema Único de Usuarios - SUU, siga las instrucciones de la sección B y diligencie toda la información indicada para generar las credenciales de ingreso al sistema. El usuario podrá acceder a la aplicación mediante cualquiera de las siguientes opciones:

**1.** Mediante el enlace generado por la notificación de registro del usuario. Recibirá un correo electrónico con el enlace que lo direccionará a la aplicación del SUU (Ver Imagen 1. Correo de confirmación registro de usuario).



Imagen 1. Correo de confirmación registro de usuario.

 Ingresando a la página web de la UPME: https://www.upme.gov.co/ y haciendo clic en la opción de "Servicios a la ciudadanía"- "Ventanilla única de trámites y Servicios"- "Módulo de Incentivos Tributarios para Gestión Eficiente de la Energía - GEE" (Ver Imagen 2. Ingreso por atención al ciudadano).



Imagen 2. Ingreso por atención al ciudadano.

**3.** Digitando la siguiente URL en su navegador:

https://www.upme.gov.co/ventanilla-unica-de-tramites-y-servicios/sistema-unico-de-usuarios/

(Ver Imagen 3. Banner principal del Sistema Único de Usuarios - SUU).

	El nuevo Sistema Único de Usuarios permite la autogestión en línea de los siguientes trámites y servicios ante la UPME:								
۲	Cupos de diesel exentos de sobretasa	٢	Proceso de conexiones	3	Notificaciones administrativas	9	Incentivos en Fuentes no convencionales de energía- FNCE		
0	Evaluación de proyectos - Fondos y mecanismos de apoyo financiero Actualización	٢	Registro de proyectos de generación de energía eléctrica		Incentivos en Gestión eficiente de la energía- GEE	$\odot$	Incentivos en Hidrógeno		
Usuarios nuevos Ingrese AQUI C									
8.	Canales de atención mesadeservicio@upme.gov.co Canales de atención 601 2220601 Extensiones 107 o 500								

Imagen 3. Banner principal del Sistema Único de Usuarios - SUU.

En cualquiera de las tres opciones, el solicitante deberá ingresar el nombre de usuario y contraseña asignados en la etapa de registro.

**Nota importante:** Si el solicitante no cuenta con registro en la plataforma SUU, deberá crear su usuario y contraseña para poder acceder al envío de su solicitud.

### **B. Registrar Solicitud.**

### Paso B1. Creación de usuario.

Link para creación de usuario:

https://www.upme.gov.co/ventanilla-unica-de-tramites-y-servicios/sistema-unico-de-usuarios/

El usuario deberá ingresar por el botón de "Crea tu cuenta y comienza ahora" (Ver Imagen 4. Creación de Usuario en el Sistema Único de Usuarios - SUU).

	SUU	
	Inicio = Ventanilla Única de Trámites y Servicios = Sistema Único de Usuarios Sistema Único de Usuarios	000000000000000000000000000000000000000
^	Crea tu cuenta y comienza ahora	Iniciar sestón

Imagen 4. Creación de Usuario en el Sistema Único de Usuarios - SUU.

Una vez se haya dado clic en el enlace, se direccionará al registro de usuario, allí deberá incluir el correo electrónico oficial de notificación donde recibirá sus credenciales de acceso (Ver Imagen 5. Registro de Usuario en el Sistema Único de Usuarios - SUU).



Imagen 5. Registro de Usuario en el Sistema Único de Usuarios - SUU.

Al confirmar el correo, se visualizará una pestaña emergente indicando al solicitante que recibirá el vínculo en su correo electrónico, donde podrá continuar con el registro. (Ver Imagen 6. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (1)). (Ver Imagen 7. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (2)).



Imagen 6. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (1).



Imagen 7. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (2).

El enlace lo remitirá a la plataforma UPME para trámites y servicios (Ver Imagen 8. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (3)).



Imagen 8. Confirmación del Registro de Usuario en el SUU (3).

Nota importante: Diligenciar la información asociada al usuario validando que esta
 corresponda tal cual con lo evidenciado en la Cédula (persona natural), Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento que haga sus veces (persona jurídica)

Definir Usuario
Nombre ó Razón social de la empresa
Cédula o NIT (sin digito de verificación)
Contraseña
Correo electrónico
Crear Usuario

Imagen 9. Datos para la creación del Usuario en el SUU.

### El registro de su información se ha realizado satisfactoriamente, sus credenciales de ingreso a la herramienta son:



Imagen 10. Datos para la creación del Usuario en el SUU.

Una vez el solicitante reciba sus credenciales para el ingreso al aplicativo, podrá acceder a registrar sus solicitudes (Ver Imagen 11. Inicio de sesión del Usuario en el SUU.):

UDMC 30 años	
Bienvenido, Ingrese su nombre de usuario y contraseña. Usuario	
Contraseña © Recordarme <u>cOlvidú su Contraseña? Ingresar </u>	

Imagen 11. Inicio de sesión del Usuario en el SUU.

### Paso B2: Habilitación de módulos de Incentivos Tributarios.

Con el usuario y contraseña asignados, el solicitante podrá ingresar al portal principal y posteriormente hacer el registro de la información básica. (Ver Imagen 12. Registro de la información básica).

	🕼 Mil Pontal 🖉 Index 🚔 Nucros Case •	Q Euscar
IG 1119668507 Clientes	M Peter /	Miércoles, Marzo 5,
Destacado para mi Información Cliente 🛱 Información Cliente 🕄 Registrar Información Básica	Enformación Bésica Mis Casos	
	⊘ Pondionto	

Imagen 12. Registro de la información básica.

	Mi Portal	🖸 Inbox	Ruevo Caso *	Q Bacar	
< Regresar					<
Información básica solicita	ante » Registrar / Actual	izar información			
¿Solamente es transpo	rtador de energia?:	) s	) No		



	Nucvo	Caso 🔹					
Regresar							
Información b	ásica solicitante » Registrar / Acti	ualizar Información					
<ul> <li>Datos</li> </ul>	personales						
Tipo pers	ma:	Por favor seleccione	•				
Número io	lentificación:		Tipo identificación:	Por favor seleccione			
Nombre C	ompleto:						
Primer No	mbre:		Segundo Nombre:				
Primer Ap	ellido:		Segundo Apellido:				
Correo ele	ctrónico:		Teléfono:				
Correo ele	ctrónico (Escriba de nuevo):						
Celular:							
Código Pe	istal de Notificación:	ĺ	http://visor.codigopostal.gov.co/472/visor	l.			
v Activi	Jad Económica						
		No	hay registros				
+	+						
Corres	V Correspondencia						
País de de	micilio:	Por favor seleccione	Departamento o Estado:	Por favor seleccione			
		la contra c	a market				

Imagen 14. Registro de la información básica.

Nota importante: Todos los campos que cuenten con una línea vertical roja indican
que su diligenciamiento es obligatorio.

**Nota 1:** De acuerdo a su condición de persona natural o jurídica diligencie cada uno de los campos del aplicativo.

**Nota 2:** En el apartado de gestionar Sub-Usuario deberá marcar "No" (Ver Imagen 15. Gestionar sub-usuario marcar la opción "No").



Imagen 15. Gestionar sub-usuario marcar la opción "No".

Luego de diligenciar los datos personales, encontrará los trámites dispuestos por la UPME para gestionar por el aplicativo SUU, para lo cual deberá marcar la opción "Módulo de Incentivos por Eficiencia Energética" en el aplicativo SUU (Ver Imagen 16. Trámites y servicios a usar en el aplicativo SUU.

ramites y sevicios a usar		
Módulo	Ver tipo de trámites	Seleccione
inscripción de Registro de Proyectos de Generación de Energia Eléctrica		
Módulo Solicitud de Cupos Diésel		
Módulo de Evaluación de proyectos de Fondos		
Módulo de Incentivos por Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE)		
Módulo de Incentivos por Eficiencia Energética		
Módulo Precio Base Minerales		
Solicitudes de Conexión	Ver tipo de trámites	
PECOR		
Publicación listados		
Módulo de Incentivos Hidrógeno		

Imagen 16. Trámites y servicios a usar en el aplicativo SUU.

Por último, se deberán aceptar los términos (Ver Imagen 17. Autorización de tratamiento de datos personales).

V Tratamiento de datos personales	
Autorizar tratamiento de datos personales	
Autoriza tratamiento datos personales: O SI 🔾 No	
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Unidad de Planeación Minero Energética en adelante la UPME.	
V Autorizar envlo de notificaciones	
Autoriza envío notificaciones electrónicas:	
De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, acepta la notificación por medio electrónico	
O Si ◯ No	
Para efectos de lo anterior, autorizó a recibir notificación electrónica al siguiente correo: igguirogam@unal.edu.co.	
Información básica diligenciada:	
Actualizer Informac	ción Básica

Imagen 17. Autorización de tratamiento de datos personales.

Posteriormente, en la pantalla inicial denominada "Mi portal", podrá registrar sus solicitudes y visualizar los procesos en curso en el panel del costado izquierdo. (Ver Imagen 18. Mi portal).

	🞧 Mi Portal 🖾 Index 🖨 Naevo Caso 🔹		Q. Rucar
IG 1119668507 Clentes	Mi Portal /		Maircoles, Marze 5, 2125
Destacado para mí	Mis Cosas		
Información Cliente	Incentivos FNCE	Incentivos Hidrógeno (H2)	
Procesos	Mis Casos		
🖨 Incentivos Hidrógeno			
Incentivos Tributarios de Gestión Eficiente de la Energía	Pendiente	★ Favoritos	
Incentivos tributarios Fuentes No Convencionales de Energía			

Imagen 18. Mi portal.

Igualmente, si no lo visualiza en "Mi portal", podrá acceder desde el banner superior, dar clic en "Nuevo Caso" y posteriormente en el icono llamado "Todos los procesos".

Luego dar clic en la opción "Incentivos" (Ver Imagen 19. Mi portal (Todos los procesos).

<ul> <li>M Si ▲ N ▲ N ■ M</li> <li>← → Ø Si sussprengesco</li> </ul>	Se-Unit		16016×1601000	■ 6×!6×!6 !6	× 60 0 1 0 1 0 1 0 1 0	8 0 0 × + 0 0 5	- a ×
tupine 🕴	🞧 MI PORM 🖉 INDEX 🛱 Naevo Cas	•				Q, DORE	<b>—</b> 🕒
IG 1119668567 Chema	Millionaria	0 8				Mürtele	s. Marzo 5, 2925
Destacado para mi Intomación ctiente	Energia Conexiones		er Liebelaues APA				
C Información Cliente	Mis Case	>	os marageno (nz)				
Incentivos Hidrógeno	Pondiento		* Favoritos				
Cestion choiente de la Energía C incentivos tributarios Fuentes No Convencionales de Energía							
Powered by bizogi							
n P Buscar	38 💊 💽 🖬 🕯	• 💿 🥠			📌 Uasia p	namantana ∧ Ç(+ t	P 341,000 1

Imagen 19. Mi portal (Todos los procesos).

Posteriormente, se visualizarán los flujos seleccionados (Ver Imagen 20. Mi portal (Todos los procesos)).

	🎧 Mi Portal 🖉 Inbox 🛱 Nuevo Cas	• •
IG Clientes	Mi Portal / Q. Todos los procesos Mis Cosa Nuevo Case» incentivos	0
Destacado para mí Información Cliente	incentivos Tributarios FNCE	<ul> <li>Incentivos Hidrógeno (H2)</li> </ul>
라 Información Cliente Procesos	Mis Casc	9470
<ul> <li>E: Incentivos Hidrógeno</li> <li>Incentivos Tributarios de Gestión Eficiente de la Energía</li> </ul>	⊘ Pendiente	🚖 Favoritos
E: Incentivos tributarios Fuentes No Convencionales de Energia		

Imagen 20. Mi portal (Todos los procesos).

# C. Radicación del Caso - Registrar solicitud

El proceso de solicitud de certificación UPME para proyectos de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) comienza al momento de realizar el proceso de registro desde el "Sistema Único de Usuarios" por parte de los "Solicitantes" o "Usuarios Externos".

Posteriormente, se registra la información del proyecto que se presentará ante la UPME para su correspondiente evaluación y certificación.

Usted deberá contar con la información registrada previamente por los solicitantes principales y secundarios (cuando apliquen estos últimos). Por tanto, todos los solicitantes deberán estar registrados con antelación en la plataforma.

Para iniciar un nuevo caso, el solicitante debe seleccionar el nombre del Módulo "Incentivos por Eficiencia Energética" en el menú lateral izquierdo (Ver Imagen 21. Ventana SUU - Módulo "Incentivos por Eficiencia Energética").

🕯 UDMG	Mi Portal	🖓 Inbox	Ê Nuevo Caso ▼	Q, Buscar	
EU 1234567899 Clientes	Mi Portal /				Lunes, Abril 28, 2025
Destacado para mí	Mis Cosas				
Información Cliente		ormación	Incentivos FNCE		
C Informacion Cliente	Básica		Hidrógeno (H2)		
Registrar Información Básica	Mis Casos				
a Incentivos Tributarios de	🕑 Per	ndiente	★ Favoritos		
Gestión Eficiente de la Energía					
Incentivos tributarios Fuentes No Convencionales de Energia					
Powered by b1ZQQ1					

Imagen 21. Ventana SUU - Módulo "Incentivos por Eficiencia Energética".

También puede seleccionar el menú superior "Nuevo Caso" seguido del nombre del módulo. Una vez elegido el nombre del módulo, se desplegará el formulario de la actividad "Incentivos Tributarios- GEE: Registro solicitud", en el cual el solicitante ingresará toda la información del proyecto objeto de la solicitud, tal como se presenta en la siguiente imagen:

	Mi Portal (	🖓 Inbox	🛱 Nuevo Caso 🔻				Q, Buscar		EU
EU 1234567899	Mi Portal /	Procesos re	cientes	0 8				Lunes, Abril 28,	2025
Clientos	Min Coope	Incent	vos Tributarios FNCE						
Destacado para mí	Wils Cosas	Incent	ivos Tributarios GEE						
Información Cliente		finform	ación básica solicitante		)E				
C+ Informacion Cliente	Básica	Incent	vos Tributarios Hidrógeno			Hidrógeno (H2)			
🛱 Registrar Información Básica	Mis Casos								
Procesos	1110 04000								
🛱 Incentivos Hidrógeno	🛇 Pendi	ente		T B	avoritos				
Incentivos Tributarios de Gestión Eficiente de la Energía									
Incentivos tributarios Fuentes No Convencionales de Energia									
Powered by bizagi									

Imagen 22. Ventana SUU - "Nuevo Caso".

# **D. Asociar Solicitantes.**

Posterior a la selección del módulo, se visualizará la siguiente ventana emergente, en donde se deberá indicar si la solicitud se realiza a nombre propio (Ver Imagen 23. Solicitud a nombre propio realizada por el solicitante principal).



Imagen 23. Solicitud a nombre propio realizada por el solicitante principal.

En caso de que el registro de la solicitud no se realice a nombre propio, se desplegará el formulario de la actividad "Solicitantes asociados" (Ver Imagen 24. Solicitantes asociados), en donde deberá ingresar la información correspondiente al solicitante principal y solicitantes secundarios.



Imagen 24. Solicitantes asociados.

Recuerde que, para realizar la solicitud de certificado, es obligatorio registrar al solicitante principal y secundario(s) antes de crear su nuevo caso. Para asociarlo se debe seleccionar el botón "+" ubicado en el campo de "Solicitantes Principales". Del mismo modo, si existen solicitantes secundarios (sólo si aplica), se podrán asociar mediante el botón "+" que se encuentra en el campo de "Solicitantes Secundarios". (Ver Imagen 24. Asociar Solicitantes.). Los subsecuentes pasos, son aplicables tanto para el Solicitante Principal como para los Solicitantes Secundarios.

A continuación, se visualizará la siguiente ventana emergente, en donde podrá realizar la búsqueda del solicitante, seleccionando el ícono con forma de lupa, señalado en la Imagen 25. Adicionar Solicitantes.

**Nota importante:** Para realizar esta búsqueda deberá contar con la información registrada previamente por el solicitante principal y los secundarios (cuando apliquen estos últimos). Por lo tanto, todos los solicitantes deberán estar registrados con antelación en la plataforma.

← → C 🐮 suu.upme.go	x.co/Sis-Usu/ هو هر 🛧 🕹 😫 :
<b>UDWE</b>	🞧 Mi Portal 🖾 Indox 🛱 Navvo Caso -
Resumen	< Regresar
Actividad	Adicionar Solicitantes Asociados
	Buscar Solicitante: uueto Ejempio IT uueto Ejempio IT uueto Ejempio IT 87654321 9990077 * ja
4 17°C Lluvia suave	Cuadar Registrar Solicitaries

Imagen 25. Adicionar Solicitantes.

Posteriormente, deberá diligenciar los campos para realizar la búsqueda: "Tipo persona", "Nombre/Razón Social" y "Número identificación". Una vez que ha completado la información solicitada, podrá dar clic en el botón "Buscar" (Ver Imagen 26. Criterios de Búsqueda - Solicitante Principal / Secundario).

riterio de Búsq	ueda	к л К Л
Tipo persona: Nombre / Razón Social:	Por favor solocciono   Número identificación:	
Aclaración: Si el usuario	o no se encuentra registrado, por favor notifiquele que se registre	

Imagen 26. Criterios de Búsqueda - Solicitante Principal / Secundario.

Después de presionar el botón "Buscar", visualizará la tabla con los usuarios registrados que cumplan con los criterios de la información diligenciada (Ver Imagen 27. Resultados - Criterios de Búsqueda).

Criterio de Búsqu	eda	د م د م
Tipo persona: Nombre / Razón Social:	Jurídica • Número	identificación:
Aclaración: Si el usuario n	<u>o se encuentra registrado, por favor noti</u>	fiquele que se registre
Tipo persona	Número identificación	Nombre / Razón Social
Jurídica	1024515115	Diana Ferla SAS
Jurídica	1000328	DE
Jurídica	1025111232	Keylan Rolando Valencia
Jurídica	99999999999999	JUAN SIN MIEDO
Jurídica	900580450	SQDM SAS
		Buscar Cancelar

Imagen 27. Resultados - Criterios de Búsqueda.

Seleccione haciendo clic sobre el usuario de la lista para incluir la información del solicitante; a continuación, aparecerá una ventana emergente con la información de correspondencia diligenciada en la etapa de registro, seguido de la opción "Documentos Solicitados", donde deberá hacer clic sobre el botón "Cargar Documentos" (Ver Imagen 28. Documentos Solicitados.). Posteriormente, se visualizará el listado de los documentos que se deben adjuntar.

Es importante tener en cuenta que el documento "Certificado de existencia y representación (o el que haga sus veces)" es de carácter obligatorio. El documento de identificación y el soporte son elementos que permiten corroborar la información de los solicitantes, por lo tanto, se recomienda incluirlos en todos los casos.

dicionar Solicitantes Principales	57 ×
✓ Documentos Solicitados	
Cargar Documentos	
V Documentos solicitados	
Tipo de documento	Adjunto
Certificado de Existencia y Representación (o el que haga sus veces)	No hay archivos
Documento de Identificación	No hay archivos
Soporte	No hay archivos
	Guardar Cancelar

Imagen 28. Documentos Solicitados.

Una vez adjuntados los documentos, visualizará los archivos que se han cargado y podrá dar clic en el botón "Guardar". (Ver Imagen 28. Documentos Solicitados).

Posteriormente, el usuario deberá seleccionar en la lista desplegable "Tipo solicitante", el cual puede ser "Principal" o "Secundario" según corresponda. (Ver Imagen 29. Seleccionar "Tipo solicitante").

Y	Solicitantes Asociados									
	Ti	po perso	ona	Nombres / Razón Social	Tipo identificación	Número identificación	Teléfono	Municipio	Tipo solicitante (Solicitud en curso)	Rol (Solicitud en curso)
		Jurídica	1	Usuario de Prueba1	NIT	23232323	6012220601	BOGOTÁ. D.C.	Principal	· · · · ·
4	ŀ	1	Û	(p)						
									Principal	
									Secundario	
										Guardar Registra

Imagen 29. Seleccionar "Tipo solicitante".

Luego, el usuario deberá seleccionar en la lista desplegable "Rol", el cual puede ser "Dueño del proyecto" para el solicitante principal o "Entidad Bancaria", "Instalador", "Importador" o "Consultor" para los solicitantes secundarios (cuando aplique). (Ver Imagen 30. Seleccionar "Roles")

Jurídica Usuario de Prueba 1 NIT 23232323 6012220601 BOGOTÁ D.C. Principal Oueño del Proyecto Entidad Bancaria Instalador Instalador Importador	1	Tipo persona	Nombres / Razón Social	Tipo identificación	Número identificación	Teléfono	Municipio	Tipo solicitante (Solicitud en curso		
+ / ® (p Entidad Bancaria Instalador Importador		hulden	Heureie de Deushad	NUT	0000000	6040000604	POCOTÍ D.C.	Divisit .	Dueño del Proyecto	
+ / ® 00 Instalador Importador		Jundica	Usuano de Prueba i	NIT	23232323	6012220601	DUGUTA D.G.	Principal	Entidad Bancaria	
Importador	+	/ 0	Þ						Instalador	
									Importador	

Imagen 30. Seleccionar "Roles"

En el siguiente paso, se visualizará un mensaje de alerta (Ver Imagen 31. Anuncio de Autorización Solicitantes), en el cual deberá seleccionar la opción de "Aceptar" para poder notificar a los solicitantes asociados, quienes deberán autorizar su registro.



Imagen 31. Anuncio de Autorización Solicitantes.

### E. Subproceso: Autorización para registro.

#### Notificación de Autorización Pendiente

Una vez aceptado el anuncio generado en la plataforma del SUU, se enviará un correo electrónico desde la dirección noresponder@upme.gov.co a los solicitantes registrados en la aplicación, con la notificación de "Autorización Pendiente" (Ver Imagen 32. Notificación de Autorización Pendiente).

Para continuar con el proceso, el solicitante principal y los secundarios deberán ingresar nuevamente a la plataforma con las credenciales (usuario y contraseña) provistas inicialmente y autorizar el registro.

	Autorización pendiente, N° Caso GEE_2025627 Recibidos x								
•	noresponder@upme.gov.co para mi 👻	15:42 (hace 0 minutos)	☆	٢	¢	:			
	➢ImageUPME								
	Respetado(a) Señor(a) ABC, El caso N° GEE_2025627, en el módulo Gestión Eficiente de la Energía, debe ser autorizado pa continuar con la solicitud. Por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para autorizar.								
	Unidad de Planeación Minero Energética.								
	Read the second sec								

Imagen 32. Notificación de Autorización Pendiente.

#### Autorización de Registro

Esta actividad es gestionada por el solicitante principal y los secundarios que se registraron en la solicitud. Para ello, cada usuario externo podrá visualizar y gestionar el caso que requiera su autorización en la bandeja de entrada (Inbox) de la plataforma (Ver Imagen 33. Ventana SUU- Inbox).

Mi Port	ortal 🖸 Inbox 🛱 Nuevo Caso *				Q Buscar	VA			
Todos lo	os cas	05					Resultados por	página 10 🔻 🍸 🤆	Ð
		Número del c	aso	Proceso	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Fecha Solución caso	
* (	Q,	GEE_202	5188	Incentivos Tributarios GEE	Asociar solicitantes	4/02/2025 11:08 pm	9/02/2025 11:08 pm	4/02/2025 11:08 pm	
* (	Q	GEE_202	5189	Incentivos Tributarios GEE	Registro Solicitud	4/02/2025 11:11 pm	14/02/2025 11:11 pm	4/02/2025 11:11 pm	
(公)	Q	GEE_202	5627	Autorización para registro	Autorizar registro	5/03/2025 3:42 pm	10/03/2025 3:42 pm	5/03/2025 3:42 pm	

Imagen 33. Ventana SUU – Inbox.

Al ingresar a la opción de bandeja de entrada (Inbox), el solicitante visualizará en detalle el número de casos asociados a sus solicitudes. Dentro de este listado y, para efectos de la autorización del registro, el usuario deberá seleccionar el caso con la actividad "Autorizar registro" (ver Imagen 33. Ventana SUU - Inbox).

Una vez seleccionado el caso para autorizar, deberá elegir una de las dos opciones que aparecen en la ventana: "Si" o "No" autoriza el registro de la solicitud. En el escenario en el que su selección sea igual a "No", deberá diligenciar obligatoriamente las observaciones indicando la razón de negación. Al finalizar deberá dar clic en el botón "Siguiente" (Ver Imagen 34. Autorización para registro).

← → ♂ 😂 suu.upme.gov	v.co/Sis-Usu/	∞ < ☆ Ł 😫 i
	n Mi Portal 🖸 Inbox 🛱 Nuevo Caso -	Q Buscar
Actividad	Contraction     Contraction     Contract     Contrac	Actional Ac
**	Guardar Siguiente	

Imagen 34. Autorización para registro.

#### Notificación de Autorizaciones Denegadas

En el escenario en el que el solicitante seleccione la opción de "No" para la autorización del registro, el servidor de la UPME (noresponder@upme.gov.co) enviará un correo electrónico a todos los solicitantes vinculados al caso con la notificación de 'No Autorización' del registro (Ver Imagen 35. Notificación de Autorizaciones Denegadas). Una vez recibida esta notificación, la solicitud creada no continuará su proceso y el usuario deberá crear una nueva.



Imagen 35. Notificación de Autorizaciones Denegadas.

#### Usuarios en la solicitud

Siguiendo el procedimiento "registro de solicitud", es posible registrar el número de usuarios externos que hacen parte de la solicitud. En este sentido, es preciso recalcar que las solicitudes de certificación se pueden presentar por un (1) solicitante principal (Ver Imagen 36. Registro incluyendo únicamente al solicitante principal.), sin necesidad de incluir ningún solicitante secundario. Por solicitante principal se entiende a aquella persona natural o jurídica en posesión y propiedad de los activos objeto de la solicitud (Dueño del proyecto).

<ul> <li>Solicitantes As</li> </ul>	oclados						
Tipo persona	Nombres / Razón Social	Tipo identificación	Número identificación	Teléfono	Municipio	Tipo solicitante (Solicitud en curso)	Rol (Solicitud en curso)
Jurídica	Ejemplo Upme	NIT	1234567899		BOGOTÁ. D.C.	Secundario	Instalador
Natural	Valentina ABC	Cedula de Ciudadanía	662659		BOGOTÁ. D.C.	Principal	Dueño del Proyecto
+ × 8	Ģ						

Imagen 36. Registro incluyendo únicamente al solicitante principal.

Si bien para la inclusión del solicitante principal solamente se restringe a uno (1), también es posible incluir uno o más solicitantes secundarios, con el rol de instalador, importador, proveedor o entidad bancaria, quienes desarrollan actividades en el marco del desarrollo del proyecto.

### F. Registro de Solicitud – Solicitantes

#### Notas importantes:

- Cuando el solicitante principal / dueño del proyecto es quien registra la solicitud, la información de "tipo" y "rol" de solicitante de la solicitud en curso aparecerá precargada en la tabla de "solicitantes asociados" y no debe ser modificada
- Si el usuario que está registrando la solicitud es solicitante secundario debe crear la solicitud a nombre propio y la información de "tipo" y "rol" de solicitante de la solicitud en curso deberá ser editada en la tabla de "solicitantes asociados"
- Si el usuario que está registrando la solicitud es "consultor" en la casilla de "¿solicitud a nombre propio?" debe diligenciar "no" y la información de "tipo" y "rol" del solicitante principal y el (los) solicitante(s) secundario(s) si aplican de la solicitud en curso, deberá ser editada en la tabla de "solicitantes asociados"
- Si el usuario está registrando la solicitud a nombre propio, ingresará directamente a la actividad "Registrar Solicitud" y continuará las actividades en el mismo orden en que se especifica en este manual.

En la actividad de "Registro de Solicitud", el usuario externo podrá ingresar toda la información pertinente a la solicitud que desea presentar.

El formulario de solicitud se compone de las siguientes partes:

- **1.** Datos Generales de la Solicitud.
- **2.** Datos Personales.
- **3.** Información Solicitud.
- 4. Guardar o enviar el caso.

Cada una de estas secciones será explicada en detalle en este manual, como se observa a continuación:

#### 1. Datos Generales de la Solicitud

Muestra la información inicial del caso, para que el usuario pueda identificarlo o buscarlo con el "Número de Caso" generado por el sistema (Ver Imagen No. 37. Datos Generales de la Solicitud).

Incentivos Tributarios GEE - Registro Solicitud			
Sector Se			
Fecha:	9/03/2021 4.43 pm	Número de caso:	GEE_35
Usuario radicador:	Pedro Suarez	Estado solicitud:	En radicación

Imagen 37. Datos Generales de la Solicitud.

#### 2. Datos Personales

El sistema pre cargará los datos del solicitante, que fueron ingresados durante la fase de registro (ver Imagen No. 38. Datos Generales de la Solicitud - Continuación). Es importante tener en cuenta que, para el "Solicitante Principal", el campo "Rol" se diligenciará automáticamente con "Dueño del Proyecto". Adicionalmente, el usuario tendrá que incluir los documentos requeridos: certificado de existencia y representación legal y el documento de identificación.

#### Nota importante

Recuerde que los archivos se deben adjuntar en formato PDF\*. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido con una antigüedad máxima de un 30 días calendario, garantizando así la actualización de la información.

<ul> <li>Datos Personales</li> </ul>						
Tipo solicitante:	Principal			Rol:		Entidad Bancaria
Tipo persona:	Jurídica			Tipo identificación:	1	NIT
Número identificación:	0077777			Nombres:	(	Cliente # 4
Correo electrónico: na		nataliaruiz@sqdm.com		Teléfono:		
Celular:	3124356	3124356789				
Código Postal de Notificació	n: 1113					
S Información represer	itantel legal					
Nombres:	Maria L	I		Número identificación:	1	001329109
Correo electrónico:	natalian	nataliaruiz@sqdm.com		Celular:	3	124398765
Teléfono:	312435	786				
Documentos solicitados	Actividad económica	Correspondencia				
Documentos solici	tados					
		Tipo de doc	umento			Adjunto
Certificado de Exister	ncia y Representación (o el	que haga sus veces)				Plantilla de Firma GEE V - Cons
Documento de Identi	īcación					No hay archivos

Imagen 38. Datos Generales de la Solicitud - Continuación.

### 3. Información de la Solicitud

Bajo la sección "Información de la Solicitud" podrá diligenciar las características técnicas del proyecto correspondiente a la solicitud (Ver Imagen 39. Información de la Solicitud).

A continuación, encontrará la información detallada de las pestañas que aparecen en el Banner superior:

#### a. Solicitantes Asociados

#### b. Datos de contacto

#### c. Generalidades del proyecto

- Tipo de proyecto
- Información general
- Ahorro energético
- Información Equipos
- Información Servicios
- Pago mínimo
- Anexos

#### d. Histórico Observaciones

Solicitantes Asociados	Datos de contacto	Generalidades del proyecto
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Generalidades d	el proyecto	
Tipo de proyecto	Información general	Ahorro energético Información Equipos Información Servicios Tarifa a pagar Anexos
Sector:		Por favor seleccione
🕑 Incentivos q	ue se pretenden	
Exclusión de IVA	L:	O SI O No
Exención de Ara	ncel:	O Si 🔘 No
Deducción de Re	enta:	O SI O No
Depreciación ac	elerada:	O SI O No

#### Imagen 39. Información de la Solicitud.

#### a. Solicitantes Asociados.

Desde esta pestaña, el usuario externo podrá visualizar los datos registrados en el campo de "Solicitantes asociados", así como agregar el tipo y rol tanto para el solicitante principal como para el (los) solicitante(s) secundario(s), cuando estos últimos apliquen (Ver Imagen 40. Formato Único de Solicitud - Solicitantes). Para ello, debe desplegar la pestaña que corresponda en el ícono "+" para agregar un nuevo registro. Seguidamente, se desplegará el formulario de ingreso de información para agregar a todos los solicitantes secundarios del proyecto (Ver Sección Asociar Solicitantes).

El usuario deberá ingresar toda la información obligatoria y adjuntar los documentos solicitados, seleccionando la opción "Cargar Documentos". Una vez ingresada toda la información, se debe hacer clic sobre el botón "Guardar", para que el sistema asocie los datos y archivos registrados a la solicitud.

olicitantes Asoci	ados Datos de contacto	Generalidades de	l proyecto					
<ul> <li>Solicitantes</li> </ul>	s Asoclados							
Tipo persona	Nombres / Razón Social	Tipo identificación	Número identificación	Teléfono	Municipio	Tipo solicitante (Solicitud en curso)	Rol (Solicitud en curso)	
Jurídica	Ejemplo Upme	NIT	1234567899		BOGOTÁ. D.C.	Secundario .	Instalador	
Natural	Valentina ABC	Cedula de Ciudadanía	662659		BOGOTÁ. D.C.	Principal	Dueño del Proyecto	
+ 2 1	i Ģ							
							Quardar	Grea

Imagen 40. Formato Único de Solicitud - Solicitantes.

Posterior al diligenciamiento de la información de los solicitantes, se deberá ingresar la Información requerida del contacto técnico y seleccionar la opción de "Aceptar condiciones" (Ver Imagen 41. Formato Único de Solicitud - Información del Contacto Técnico).

💿 Información del Contacto Técn	para la Solicitud
Nombre Contacto:	Teléfono Celular Contacto:
Correo Electrónico Contacto:	
Con la presente solicitud declaro que establecidos en los artículos 11, 12, / mismo, autorizo a la UPME para que Administrativo, notifique todas las ac documento.	da la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago responsable por ella. A conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso ciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente
Acepta condiciones:	

Imagen 41. Formato Único de Solicitud - Información del Contacto Técnico.

**Nota importante:** Recuerde que la información diligenciada en la plataforma será reflejada en el certificado que se emita, por lo que se recomienda revisar muy bien dicha información, así mismo los correos registrados pues serán los medios de notificación\*.

A continuación, en la misma pestaña aparecerá la ventana en la que podrá diligenciar las generalidades del proyecto (Ver Imagen 42. Formato Único de Solicitud - Generalidades del Proyecto).

po de proyecto	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos	
iector:		Por favor seleccione.					
<ul> <li>Incentivos q</li> </ul>	ue se pretenden						
Exclusión de IVA	λ:	🔘 Si 🔘 No	Â				
Exención de Ara	ncel:	🔾 Si 🔵 No	Â				
Deducción de R	enta:	🔵 Si 🔵 No	Â				
Depreciación ac	elerada:	🔘 Si 🔵 No	Â				

Imagen 42. Formato Único de Solicitud - Generalidades del Proyecto

#### b. Datos de contacto.

En esta sección se deberá diligenciar la información correspondiente al responsable del proyecto. (Nombre de contacto, Teléfono Celular Contacto y Correo Electrónico Contacto).

#### c. Generalidades del proyecto.

#### Tipo de Proyecto:

En esta pestaña visualizará el sector y los "Incentivos que se pretenden" (Ver Imagen 43. Tipo del Proyecto).

Tipo de proyecto	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos	
Sector:		Por favor seleccione	Â				
👻 Incentivos q	ue se pretenden						
Exclusión de IVA	λ:	🔾 Si 🔵 No	Â				
Exención de Ara	ncel:	🔵 Si 🔵 No	Â				
Deducción de Re	enta:	🔵 Si 🔵 No	A				
Depreciación ac	elerada:	🔘 Si 🔘 No	Â				



Sector: En el listado desplegable, el usuario podrá seleccionar el sector en el cual se enmarca la solicitud (Ver Imagen 44. Sector del proyecto.)

Generalidades del proyecto					
ipo de proyecto Información general	Ahorro energético Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos	
Sector:	Residencial				
	Industrial				
<ul> <li>Incentivos que se pretenden</li> </ul>	Terciario				
Exclusión de IVA:	Transporte				
Exención de Arancel:	Construc_Sostenible				
Deducción de Renta:	Almac_Energía_Eléctrica				
Depresizción zcelerada:	Termoeléctrico				
vepreviavion aveidiaŭa.	Hidrocarburos				
	Minero				

Imagen 44. Sector del proyecto.

#### Información general:

Para el caso de la subpestaña "Información General", deberá diligenciar los datos según correspondan, de acuerdo con las características de su proyecto. Recuerde que las casillas que cuentan con línea vertical roja indican que su diligenciamiento es de carácter obligatorio.

En la primera sección encontrará los campos de obligatorio diligenciamiento: "Nombre del Proyecto", "Departamento", "Municipio", "Código CIIU", en donde deberá escoger entre los elementos que aparecen en la lista desplegable (Ver Imagen 45. Información general del proyecto).

	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo Anexos	
Nombre del proye	cto:	[				
Departamento:		Por favor seleccione.	. • •	Municipio:	Por favor sele	ccione
Código de activid desarrollará el pro energética (CIIU):	ad económica donde se oyecto de eficiencia	Por favor seleccione.	. •			
<ul> <li>Cuantificaci</li> </ul>	ón del ahorro estimado	C				
		🔘 Si 🔵 No				
¿En el sector?:						
¿En el sector?: ¿Vehículo eléctr	rico?:	🔘 Si 🕖 No				

Imagen 45. Información general del proyecto.

En la parte inferior de la pestaña "Información General" encontrará la subsección que le permitirá seleccionar en dónde se evidencia la cuantificación del ahorro estimado, ya sea para el sector indicado en la sección "Tipo de proyecto", y/o si la cuantificación del ahorro estimado se da por la adquisición de un vehículo eléctrico o la implementación de un distrito térmico, correspondiente a medidas transversales.

#### Ahorro energético:

El usuario deberá indicar el consumo energético estimado antes de la implementación de la acción (consumo energético antes), y el consumo energético con la implementación de la acción (consumo energético después). Este ahorro deberá ser indicado para cada una de las acciones diligenciadas con la opción "Si" en la sección de "Información General" y expresarse en unidades TJ/año. (Ver Imagen 46. Información de Ahorro Energético)

o de proyecto Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos	
horro estimado del energético en el pro	yecto respecto a escena	rio real o simulado conve	ncional (unidades de energ	ia, volumen o peso	o del energé	tico).
<ul> <li>En el sector</li> </ul>						
Energético antes (TJ/AÑO):	Por favor seleccione		nergético después sector ('	TJ/AÑO): Po	r favor selece	cione
Consumo energético antes TERA JULIOS(TJ/AÑO):	ĺ	Ci Ji	onsumo energético despué JLIOS(TJ/AÑO):	IS TERA		
<ul> <li>Vehículo eléctrico</li> </ul>						
Energético antes (TJ/año):	Por favor seleccione		nergético después (TJ/año)	: Po	r favor seleco	tione
Consumo energético antes TERA JULIOS(TJ/AÑO):	ĺ	Si	onsumo energético despué JLIOS(TJ/AÑO):	IS TERA		
<ul> <li>Distrito térmico</li> </ul>						
Energético antes (TJ/año):	Por favor seleccione		nergético después (TJ/año)	: Po	r favor select	cione
Consumo energético antes TERA JULIOS(TJ/AÑO):		Ci	onsumo energético despué JLIO\$(TJ/AÑŌ):	s TERA		

Imagen 46. Información de Ahorro Energético

En cada sección se encuentran los campos "Energético antes (TJ/AÑO)" y "Energético después (TJ/AÑO)", donde el usuario deberá indicar el tipo de energético utilizado tanto antes como después de la implementación de la acción (Ver Imagen 47. Listado desplegable para los campos "ENERGÉTICO ANTES (TJ/AÑO)" y "ENERGÉTICO DESPUÉS (TJ/AÑO)"), evidenciando no solamente las unidades de ahorro energético, sino también si por la implementación de la medida se produjo una sustitución de energético.

Ał	norro energético	Información Equipos	Info
ecto			iciona
	Carbón		_
_	Crudo		-
	Fuel oil #4		Energ
	Fuel oil #6 combu	stol	Const
_	Coke gas		
	Residuos de llanta	a	
	Coque		
	Diesel (fuente fija	)	
	Diesel (fuente mó	vil)	_

```
Imagen 47. Listado desplegable para los campos "ENERGÉTICO ANTES (TJ/AÑO)" y "ENERGÉTICO DESPUÉS (TJ/AÑO)."
```

Nota importante
Se podrán digitar hasta 4 decimales aplicando como separador la coma (,) \*.

#### Información Equipos:

En esta pestaña, el solicitante deberá registrar cada uno de los equipos asociados a su proyecto, con los cuales aplica a la solicitud de certificación UPME. El solicitante deberá diligenciar individualmente la información para cada equipo. (Ver Imagen 48. Registro de Equipos).

Generalidades de	el proyecto		Información	Equipos			
ipo de proyecto	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos	
		1					
Resolución UPME	319 de 2022, Artículo 5: I	Parágrafo tercero. El nú	úmero máximo de items q	ue se pueden diligenciar er	n los formatos de l	bienes y serv	icios de la solicitud es de
setenta (70) items.	En caso de que se requi	era evaluar mas de set	ienta (70) items para un m	ismo proyecto, el solicitan	te debe presentar	solicitudes s	eparadas.
nttps://www1.upme.g	jov.co/Normatividad/319_	2022.pdf					
<ul> <li>Registro de E</li> </ul>	Equipos						
Sequipos							
			No hav rea	ietroe			
			no nay reg				
+							
+							

Imagen 48. Registro de Equipos.

Los equipos deberán ser registrados en el sistema de forma individual. Dentro de la pestaña "Registro de Equipos", encontrará una ventana denominada "Equipos" en la cual podrá añadir cada equipo por separado seleccionando el icono "+" (Ver Imagen 49. Cargue individual Equipos).

Cada vez que el usuario haga clic sobre el ícono "+", se visualizará una ventana emergente para diligenciar los datos de un nuevo equipo (Ver Imagen 50. Adicionar Equipos). Una vez se ingrese la información se debe hacer clic sobre el botón "Guardar".



Imagen 49. Cargue individual Equipos.

<ul> <li>Informacion Equipos</li> </ul>			
Recuerde que los soportes req a consultar el Anexo 2 de la Re de certificación)	ueridos para el proceso de eva solución 319 de 2022. En el rej	aluación varía de acuerdo al elen gistro de soportes deberán ir (fic	nento solicitado. Lo invitamos ha técnica, catálogos, normas
Medida:	Por favor seleccione		
Acción:	Por favor seleccione	Subpartida arancelaria:	
Cantidad:		Unidad de medida:	
Marca:		Modelo/Referencia:	(
Normas técnicas:		Fabricante:	ĺ
Proveedor:		Valor IVA en COP:	(
Valor total en COP (Sin incluir VA):			Ì
Soporte (Fichas, catálogos	No hay archivos	Función/Alcance:	

Imagen 50. Adicionar Equipos.

Adicionalmente, el usuario también puede eliminar algún equipo, seleccionando la fila que desea eliminar y posteriormente haciendo clic en el ícono de papelera (Ver Imagen 51. Adición y eliminación de Equipos).

~	Equipos												
	Nombre del elemento	Subpartida arancelaria	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo / Referencia	Normas técnicas	Fabricante	Proveedor	Función	Valor total en COP (sin IVA)	Valor IVA en COP	Soporte
	Prueba	Prueba	10	Prueba	Pruebr	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	\$100,00	\$10,00	Plantila ×
	Prueba2	Prueba2	54	Prueba	Prueb:	Prueba2	Pruebal	Prueba2	Prueba2	Pruebal	\$789,0C	\$789,0	<u>Plantila</u> × Et
											\$889,00		
E	+												

**Imagen 51.** Adición y eliminación de Equipos.

Una vez cargados todos los registros de equipos, se visualizará la sumatoria del valor total en COP (Sin IVA) (Ver Imagen 52. Valor total en COP – Sin IVA de Equipos).



Imagen 52. Valor total en COP – Sin IVA de Equipos.

#### Notas importantes

Se podrán digitar 2 decimales aplicando como separador la coma (,).
 Si los costos asociados a la inversión de su proyecto están cotizados en dólares (USD) u otras monedas, utilice la tasa representativa del mercado (TRM) o la tasa de cambio más reciente que aplique para estimar el costo total del proyecto en COP.

#### Información Servicios:

En esta sección, el solicitante deberá registrar cada uno de los servicios asociados a la solicitud de certificación. El solicitante deberá diligenciar individualmente cada servicio. Dentro de la pestaña "Registro Servicios" encontrará una ventana denominada "Servicios" en la cual podrá añadir cada servicio por separado, seleccionando el ícono "+" (Ver Imagen 53. Carga Individual Servicios).

Cada vez que el usuario seleccione el ícono "+", se creará una fila vacía para diligenciar los datos de un nuevo servicio. Una vez se ingrese la información, deberá hacer clic sobre el botón "Guardar".

✓ Servicios	
	No hay registros
+	

Imagen 53. Carga Individual Servicios.

Adicionalmente, el usuario también tiene la opción de eliminar algún servicio, seleccionando la fila que desea eliminar y haciendo clic en el icono de papelera (Ver Imagen 54. Eliminación de Servicios).

v 8	Servicios					
	Servicio	Proveedor	Alcance	Valor total en COP (sin IVA)	Valor IVA en COP	Soporte
×	Prueba	Prueba	Prueba	\$123.465,00	\$123.465,00	Por favor guarde el registro antes de subir el archivo
×	Prueba	Prueba	Prueba	\$123,00	\$123.465,00	Por favor guarde el registro antes de subir el archivo
				\$0,00		
+	Ŵ					

Imagen 54. Eliminación de Servicios.

Una vez cargados todos los registros de servicios, se visualizará la sumatoria del valor total en COP (Sin IVA) (Ver Imagen 55. Valor total en COP – Sin IVA de Servicios).

Nota importante

Se podrán digitar 2 decimales aplicando como separador la coma (,) \*.

	1		información de Ser	vicios Anexos	
<ul> <li>Registro de Servicio</li> </ul>	IS				
Importante: Por favor des	cargue la plantilla sin cambiar e	l nombre y complete toda l	a información requerida s	in dejar espacios en bl	anco, luego
				Plantilla, Ponistro de	- Servicies
Formato cargue masivo	de servicios	Cargue	masivo de servicios:	rianuna regiato di	<u></u>
Plantilla Registro de S	Servicios.xlsx				
			Gen	erar Reporte	
<ul> <li>Servicios</li> </ul>					
Servicio	Proveedor	Alcance	Valor total en COP (sin IVA)	Valor IVA en COP	Soporte
Rejeba	Reveba	Reueba	\$200,000,00	\$250,000,00	Plantilla Re
FICEDE	, Procession (	Process (1)	3200.000,00	\$250.000,00	Er
					Plantilla Re
Prueba	Prueba	Prueba	\$400.000,00	\$420.000,00	Ett
			\$600.000,00		
+ =					

Imagen 55. Valor total en COP – Sin IVA de Servicios.

**Nota importante:** Recuerde que, el número máximo de bienes y servicios que se pueden diligenciar en la solicitud es de setenta (70) ítems. En caso de que se requiera evaluar más de setenta (70) ítems para un mismo proyecto, el solicitante debe presentar solicitudes separadas.

#### Pago mínimo:

Para el pago mínimo, el solicitante deberá ingresar el valor de la inversión objeto del beneficio en COP antes de impuestos (el cual corresponde a la sumatoria de las columnas de valor en COP sin incluir IVA de los equipos y servicios registrados). A continuación, en el cuadro relacionado en la parte inferior se debe añadir la información de la referencia del pago.

Seleccione el icono "+" para diligenciar el número de referencia de pago o transacción CUS y seleccione guardar para habilitar el cargue del soporte de pago (Ver Imagen 56. Pago mínimo). Tenga en cuenta que si hizo su pago en diferentes transacciones deberá relacionar todos los soportes.

ormato único	o de Solicitud	Generalidades del P	Proyecto In	formación de Equipos	Información de Servicios	Anexos	
Informació	n General In	formación Técnica	Pago mínimo	D			
Valor de l antes de	la inversión objet impuestos (COP)	to del beneficio ):		p <u>A</u>	El pago mínimo certificado:		I
v Refe	erencias de pag	<b>JO</b>					
S	oporte de pago	Número de refe	rencia de pago	o transacción (CUS) 🗢			
	No hay archivos	[					
+	0						
		Calculadora		Δ	2	Pas	arela de pago
_			_				

Imagen 56. Pago mínimo.

Como herramienta para determinar el valor exacto que deberá pagar por concepto de la solicitud de certificación, podrá acceder a la calculadora diseñada por la entidad para tal fin (Ver Imagen 57. Calculadora Incentivos Tributarios). De igual manera, en esta sección encontrará el enlace que le llevará a la pasarela de pagos para realizar la respectiva transacción (Ver Imagen 58. Pasarela de pagos).

Calculadora								
Nota acia	Pago mínimo establecido en la resolución UPME Nº. 464 de 2021 Nota aclaratoria: El resultado del valor de la solicitud corresponde a un valor estimado. El solicitante es el responsable de calcular el pago mínimo para solicitar el certificado de la UPME, conforme a lo definido en la resolución UPME Nº. 464 DE 2021							
	Consultata asuí El valor del UVT para el presente año es 49799 COP.							
💌 Ran	V Rango de la inversión en UVT Pago minimo para solicitar el certificado							
	Desde (UVT) Hasta (UVT) Pago mínimo para solicitar el certificado (UVT)							
	0,00	274,00	1,20					
	275,00	825,00	3,40					
	826,00	1.651,00	6,70					
	1.652,00	3.305,00	13,40					
		Para p	royectos con un valor de la inversión menor a 3.305 UVT					
Paso 1: D Donde va	eterminación del beneficio estimado inci lor de la inversión: Sumatoria total del co	remental de los incentivos tributarios de la so	icitud expresado en UVI: Beneficio estimado de la solicitud = (Valor de la inversión - 3.305 UVI)*40.5%. 1 sin IVA de los bienes y servicios reportados de la solicitud, expresada en UVI con dos valores decimales.					
		Para proyectos c	on un valor de inversión igual o superior a 3.305 UVT, la fórmula es					
Paso 2: D Pago mín	leterminación de pago mínimo de la solic imo = Min(13,4 UVT + Beneficio estimado	citud: El pago mínimo de la solicitud para esto o de la solicitud - 0.5%; 275 UVT)	s casos corresponderá al menor valor resultante entre 13,4 UVT más el 0,5% del beneficio estimado de la solicitud calculado en el paso anterior y 275 UVT.					
			Calcular					
	Guandar Cancelar							

Imagen 57. Calculadora Incentivos Tributarios.

🙀 UPME				Ver	iSign c	erti <mark>cáma</mark>	ərə.
n ir bancolombia – multipagos pse Recomendaciones	<	1 <b>51                                    </b>	Scotiabank.	Bancolombia	AV Villas	BANCO CNR PA	>
	INFORMA	CIÓN DE P	AGO				
-Validación :	UJ3K	<b>۶P</b>	6	•			
-NIT o Cédula -Razón Social o	a :			0			
Nombre :	•Concepto :	Seleccione		•@			
-Emai -Valor Total del Pag :	go			0			
			Pagar				



Nota importante: Recuerde guardar el comprobante de pago emitido por la pasarela de pagos PSE, ya que este se considera un soporte válido en donde se puede identificar el CUS de pago, fecha de pago, y valor cancelado.

#### Anexos:

En esta subpestaña, el usuario podrá generar el formato de firmas de la solicitud para incluir las firmas correspondientes del solicitante principal y de los solicitantes secundarios (cuando aplique) (Ver Imagen 59. Anexos).

Generalidades de	el proyecto							
Tipo de proyecto	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Pago mínimo	Anexos		
Formulario Firma:		Generar Formato	A	djuntar Formulario Firmado	e	No hay archiv	05	
🐱 Anexos								
		Tipo de docur	nento			Adj	unto	
		Por favor selecci	one			2024161015	5402.pdf	×
+								

Imagen 59. Anexos.

Una vez se diligencie toda la información obligatoria, se habilitará el ícono de descarga del formulario. El solicitante tendrá que hacer clic en el botón "Generar formato", descargar la Plantilla de Firma, revisar, firmar, y adjuntar el documento firmado en el campo "Adjuntar formulario firmado" (Ver Imagen 60. Anexos - Plantilla de Firma).

**Nota importante:** Para adjuntar el documento firmado, recuerde que la plataforma sólo permitirá archivos en formato tipo PDF.

🕑 Información Solicitud					
Formato único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equipos	Información de S	ervicios Anexos	
Descargar formulario firma: Cargar Anexos	Generar documentos	Adjuntar for	mulario firma:	No hay archivos	
😪 Anexos					
		No hay registros			
+					

Imagen 60. Anexos - Plantilla de Firma.

Además, en la subpestaña de Anexos, el usuario debe cargar el documento soporte con la descripción detallada (Ver Imagen 61. Anexos – Documento técnico).

Adicionalmente, en caso de requerirse, el usuario puede cargar los documentos adicionales solicitados en el anexo 2 de la Resolución 135 de 2025 para algunos equipos, haciendo clic en el icono "+" de la tabla de anexos, en la lista desplegable seleccionar "otros", al hacer clic en el botón "Guardar", se habilitará el campo para la carga del documento (Ver Imagen 62. Anexos – Adjunto de Documentos Adicionales).

v Anexos	
Tipo de documento	Adjunto
Documento soporte con la descripción detallada	No hay archivos
+	

Imagen 61. Anexos - Documento técnico.

👻 An	exos			
	lipo de documento		Adjunto	
	Documento soporte con la descripción detallada	prueba.pdf	×	
$\times$	Por favor seleccione	•	Por favor guarde el registro antes de subir el archivo	
+	🖉 Cancelar 🛛 📄 Guardar			

Imagen 62. Anexos – Adjunto de Documentos Adicionales.

### d. Histórico Observaciones.

Cuando la UPME requiere información aclaratoria, en el marco de la evaluación, los comentarios quedan registrados en el histórico de observaciones de los equipos y servicios. Esta ventana se ilustra en la Imagen 63. Histórico de Observaciones.

Formato único de Solicitud Generalidades del Proyecto Información de Equipos Información de Servicios									
Anexos	Histórico del caso	Histórico Observaciones	Comunicados						
Histórico observaciones lista de chequeo									
No hay registros									
<ul> <li>Histórico observaciones equipos y servicios</li> </ul>									
No hav registros									
No nay registros									

Imagen 63. Histórico de Observaciones.

#### 5. Guardar o enviar el caso

Estos botones se encuentran al final del formulario. El botón "Guardar" almacena la información sin que el caso avance de actividad, lo que permite que el usuario pueda ingresar parte de la información y guardar la solicitud para continuar diligenciando la información en una próxima ocasión. Al hacer clic en el botón "Crear Solicitud" el caso se enviará a la próxima actividad del flujo del proceso (Ver Imagen 64. Botones Guardar o Crear Solicitud).



Imagen 64. Botones Guardar o Crear Solicitud.

# G. Notificar Resumen Radicación - Solicitante.

Una vez el usuario externo cree la solicitud, la aplicación enviará un correo electrónico al solicitante notificando que el caso ha sido radicado y continuará con el proceso en la actividad "Asignar Evaluador" para iniciar con la revisión de completitud de los documentos y continuar con las demás etapas del proceso (Ver Imagen 65. Notificación UPME Resumen Radicación).

#### Apreciado(a) Cliente #4

Se ha creado el radicado GEE\_12 del módulo de Incentivos de Gestión Eficiente de la Energía, el cual será gestionado por un profesional de la UPME.

Usted podrá consultar el estado de su caso ingresando nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados.

Unidad de Planeación Minero Energética

Imagen 65. Notificación UPME Resumen Radicación.

### H. Respuesta Observaciones – Solicitante.

En esta actividad, el usuario podrá revisar y modificar la información del caso de acuerdo con las observaciones ingresadas al sistema por el evaluador, para realizar los ajustes a cada uno de los elementos que requieran aclaración.

El usuario podrá ver todos los casos que se encuentren activos a través de dos vías:

- a) A través de la pestaña de "Mi Portal"
- b) Haciendo clic en el menú "Inbox"

El usuario sólo podrá enviar la información / documentos solicitados por el evaluador, cuando tenga toda la documentación solicitada (no se aceptará información parcial). El solicitante tendrá 30 días calendario para resolver las aclaraciones, en caso de requerir más tiempo para solucionar todas las observaciones, podrá solicitar prórroga, siempre y cuando se encuentre dentro de los 30 días otorgados una vez recibida la solicitud de completitud y/o aclaraciones. Si excede este tiempo, el caso será cerrado y el usuario deberá realizar una nueva solicitud.

A continuación, se visualizará en la Lista de chequeo en donde el solicitante debe indicar la respuesta a los requerimientos y si la aclaración fue resuelta. Una vez seleccionadas las respuestas, se tendrán tres diferentes opciones (Ver Imagen 66. Respuesta a Observaciones / Aclaraciones).

- Guardar
- Enviar respuesta solicitud
- Solicitar prórroga

🐼 Lista de chequeo		
Tipo de aclaración	Observaciones	¿Resuelto?
Datos no corresponden	Observaciones	🔾 Si 🔵 No
Documentación que acredite cumplimiento de normas	Observaciones	🔿 Si 🔵 No
	Guardar Enviar n	espuesta solicitud Solicita

Imagen 66. Respuesta a Observaciones / Aclaraciones.

Si se selecciona la opción "Solicitar prórroga" se enviará notificación a los funcionarios de la UPME.

#### Nota importante:

Recuerde que en la respuesta a la solicitud de aclaraciones no podrá incluir nuevos bienes o servicios a los inicialmente solicitados.

Igualmente, usted puede consultar el estado de la solicitud en cualquier momento del proceso en la parte superior "Datos generales de la solicitud" (Ver Imagen 67. Consulta el estado de la solicitud).

Mi Portal	🖸 Inbox	P Nuevo Caso 🔹		Q Buscar
< Regresar				
Incentivos T	ibulariae GEE - S	culoiter mutificación da cartificación		
The second se	Incuration OFF > 2	concear modificación de cerencación		
_	noularius GEE ) a			
🕑 Dato	s generales de	la solicitud		
V Dato	s generales de	la solicitud 28/11/2024 3:24 pm	Número de caso:	GEE_202426
V Dato Fecha: Usuario	s generales de radicador:	la solicitud 28/11/2024 3:24 pm Ejemplo Upme	Número de caso: Número de expediente:	GEE_202426 2024161200104415E

Imagen 67. Consulta el estado de la solicitud.

Por último, el certificado de incentivos tributarios, una vez emitido, se envía a cada uno de los solicitantes a su correo electrónico registrado. Igualmente, puede ser descargado desde la opción "Comunicados". (Ver Imagen 68. Consulta certificado emitido.)

Nombre Contacto:       Ejempio Upme       Teléfono Celular Contacto:       300999877         Correo Electrónico Contacto:       ejempioupmelt@gmail.com         Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con mines a obtener la certificación que por permital acceder a los incentivos estaticidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por la Ley 2009 de 2024, es versar y ne hago responsable por ella La mines, autoriza a la UPME para a la UPME of de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trainte al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.         Acepta condiciones:	~	V Información de contacto técnico								
Correo Electédinico Contaction:       ejemplozymeti@gmail.com         Correo Electédinico Contaction:       ejemplozymeti@gmail.com         Correo Electédinico Contaction:       ejemplozymeti@gmail.com         Correo Electédinico Contaction:       ejemplozymeti@gmail.com         Acepta condiciones:       Image: Correo Electédinico de las información suministrativo y de lo Contenccioso Administrativo y de lo Contenccioso Administrativo y de lo Contenccioso Administrativo, y de lo Contenccioso	N	Nombre Contacto: Ejempio Upme Teléfono Celular Contacto: 3009996877								
Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por ela. Así mismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acepta condiciones utridos en de contacto de nontificaciones informado en el presente documento. Acepta condiciones Solicitantes Asociados Datos de contacto Generalidades del proyecto Histórico del caso Histórico Observaciones Comunicados V Histórico Comunicaciones V Histórico Completibud del caso (Incompletibud del caso (Incompl	c	Correo Electrónico Contacto: ejemploupmelt@gmail.com								
Acepta condiciones:       Image: Condiciones of the contacto in the condiciones of the condiciones	C P n	Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos establecidos en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por la Ley 2099 de 2021, es verza y me hago responsable por ella. Así mismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.								4, modificados inistrativo,
Solicitantes Asociados         Datos de contacto         Generalidades del proyecto         Histórico Observaciones         Comunicados                  Histórico Comunicaciones	A	Acepta condiciones:								
V Histórico Comunicaciones         Contenido         Comunicado           Fecha de envio         Detaile         Asunto         Contenido         Comunicado           Respetado(a) Señor(a) Upme,	s	olicitantes Asociac	dos Datos de conta	cto Generalidades de	l proyecto	Histórico del caso	Histórico Observaciones	Comunicados		
V Histórico Comunicaciones         Yecha de envido         Detaile         Asunto         Contenido         Comunicado           Respetado(a) Señor(a) Upme,         Respetado(a) Señor(a) U										
Fecha de enviso         Detaile         Asunto         Comunicado         Comunicado           Respetado(a) Señor(a) Upme,         Respetado(a) Señor(a) Upme,         El radicado 20241900303502 requiere ser completado, por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para que realice las aclaraciones al caso según las observaciones del Evaluador.         Señor(a) Upme,           28/11/2024 4.01 pm         Validar completitud del caso (incompleto)         Notificación Completitud GEE, N° Caso GEE_202425         A partir de la presente notificación usted contará con un (1) mes para responder a esta solicitud de información conforme al artículo 7 de la Resolución UPME 319 de 2022.		V Histórico Comunicaciones								
Respetado(a) Señor(a) Upme, El radicado 20241900303502 requiere ser completado, por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para que 26/11/2024 Validar completitud GEE, N° Caso del caso (Incompleto) GEE_202426 A partir de la presente notificación usted contará con un (1) mes para responder a esta solicitud de información conforme al artículo 7 de la Resolución UPME 319 de 2022.		Fecha de envio	Detalle	Asunto				Contenido		Comunicado
El radicado 20241900303502 requiere ser completado, por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para que 28/11/2024 Validar completitud 4.01 pm del caso (Incompletio) GEE, N° Caso GEE, 202426 A partir de la presente notificación usted contará con un (1) mes para responder a esta solicitud de información conforme al artículo 7 de la Resolución UPME 319 de 2022.							Respeta	do(a) Señor(a) Upme,		
Heided de Dissession Kenne Ferenides		28/11/2024 4:01 pm	Validar completitud del caso (Incompleto)	Notificación Completitud GEE, Nº Caso GEE_202426	El radicado 20241900303502 requiere ser completado, por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para que realice las aclaraciones al caso según las observaciones del Evaluador. A partir de la presente notificación usted contará con un (1) mes para responder a esta solicitud de información conforme al artículo 7 de la Resolución UPIME 319 de 2022.					

Imagen 68. Consulta certificado emitido.

# I. Solicitar Modificación de Certificación - Solicitante.

Esta actividad sólo aplica cuando la UPME ha generado el certificado con concepto favorable de la solicitud. La manera de acceder a esta actividad es a través de la ventana por la cual se generó la solicitud de certificación inicial del proyecto, seleccionando "Si" en el campo "¿Solicitar modificación de Certificación? (Ver Imagen 69. Solicitud Modificación de Certificación).

Verticación del proyecto       Incentivos a los cuales aplica         País:       Colombia         Departamento:       BOLÍVAR         Municipio:       ARENAL         Etapa del proyecto:       Inversión         Zolicitar modificación de certificación?:       Si	
Guardar S	Siguiente

Imagen 69. Solicitud Modificación de Certificación.

Una vez el usuario selecciona la casilla "Si" para solicitar la modificación del certificado, se desplegará una ventana en la cual debe diligenciar la información requerida y adjuntar los correspondientes documentos, y luego proceder a seleccionar el botón "Siguiente" para continuar con el proceso. (Ver Imagen 70. Información de modificación del certificado).

"Es importante resaltar que, según el artículo 8 de la Resolución UPME 135 de 2025, la solicitud de modificación del certificado UPME se podrá solicitar dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su expedición y, se podrá solicitar modificación exclusivamente en los siguientes casos:"

• Campos de equipos: Cambio o inclusión de subpartida arancelaria, cambio de marca, modelo o referencia, proveedor y/o fabricante de los elementos, equipos o maquinaria,

- Campos de servicios: Cambio de proveedor.
- Campos de la información del solicitante secundario: cambio o inclusión de solicitantes secundarios.

¿Solicitar modificación de certificación?:	🗿 Si 🔵 No	Documento modificación:	soporte No hay archivos	
Describir la modificación a sol	licitar		•	
			Guardar	Siguiente

Imagen 70. Información de modificación del certificado.



Jnidad de Planeación Minero Energética



#### © UPME

AV. CALLE 26 # 69 D-91 TORRE 1 - PISO 9 BOGOTÁ - COLOMBIA | +57 601 2220601 UPME.GOV.CO